



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
26 de junio de 2002  
Español  
Original: inglés

---

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo sexto período de sesiones**  
Tema 62 del programa  
**Cuestión de Chipre**

**Consejo de Seguridad**  
**Quincuagésimo séptimo año**

**Carta de fecha 26 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta que, con fecha 25 de junio de 2002, le dirigió el Excmo. Sr. Aytuğ Plümer, representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 62 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Ümit **Pamir**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 26 de junio de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y con referencia a la carta de 28 de mayo de 2002 (A/56/966-S/2002/587) dirigida a usted por el representante grecochipriota ante las Naciones Unidas, planteando cuestiones en relación con la reciente visita del buque turco de investigación oceanográfica *Piri Reis* a la República Turca de Chipre Septentrional, quisiera poner atentamente en su conocimiento lo que sigue:

Desde el principio, deseo subrayar que la protesta del representante grecochipriota es totalmente injustificada y falaz, pues estriba en la pretensión infundada de la parte grecochipriota de ser la única autoridad soberana sobre toda la Isla. La realidad es que la Administración grecochipriota carece por completo de jurisdicción, control o autoridad algunos sobre el territorio nacional, el espacio aéreo o las aguas territoriales de la República Turca de Chipre Septentrional. Por lo tanto, la llamada declaración de la parte grecochipriota sobre el cierre de ciertos puertos que se encuentran bajo el control del Gobierno de la República Turca de Chipre Septentrional es jurídicamente nula y sin valor.

La navegación de buques por las aguas territoriales de la República Turca de Chipre Septentrional, así como el uso de instalaciones portuarias, se realizan con pleno conocimiento y aquiescencia de las autoridades competentes del Estado. En este contexto, la visita del buque antes mencionado a la República Turca de Chipre Septentrional es un asunto que concierne a esta República y a Turquía en su calidad de Estados independientes soberanos que se reconocen mutuamente.

Quisiera también puntualizar que las actividades de investigación geológica y geofísica del mencionado buque se han efectuado dentro de los límites de la plataforma continental y de las aguas territoriales de Turquía y la República Turca de Chipre Septentrional. Tales actividades están sujetas a la jurisdicción de Turquía y de la República Turca de Chipre Septentrional y se realizan dentro de sus propias aguas territoriales de conformidad con el derecho internacional. Todas las actividades en esta esfera se han llevado a cabo con el debido respeto a la normativa internacional y de forma en que queden adecuadamente protegidos los intereses de terceros. Se han adoptado todas las medidas necesarias para cuidar de que la navegación internacional en la región no resulte afectada de ninguna manera.

Conviene recordar a este respecto que desde principios de 2001 se ha realizado un volumen considerable de actividades de investigación sísmica en el Mediterráneo oriental, especialmente en zonas de mar abierto al este, sur y sudoeste de la Isla. Cierta número de esas actividades de investigación ha sido realizado por buques que enarbolaban el pabellón grecochipriota. Durante ese período, la Administración grecochipriota ha realizado también trabajos de exploración unilateral de los recursos del lecho marino. Esas actividades tendrán, huelga decirlo, repercusiones negativas sobre la búsqueda de una solución global en Chipre así como sobre la estabilidad de la región del Mediterráneo oriental.

La política grecochipriota de tensión y la riada simultánea de alegaciones sin fundamento demuestra que la parte grecochipriota dista mucho de avenirse a la realidad existente en Chipre, esto es, la existencia de dos Estados soberanos distintos que representan a los dos pueblos. En un momento en que las dos partes mantienen

conversaciones directas sobre la base del acuerdo alcanzado entre el Presidente Denktaş y el Sr. Clerides el 4 de diciembre de 2001 (S/2001/1162, anexo), la pretensión persistente de la Administración grecochipriota de ser la única autoridad soberana sobre toda la Isla, es la verdadera provocación y un impedimento para una solución negociada. Por añadidura, es evidente la amenaza que supone para la paz y la estabilidad actualmente reinantes en la Isla, la excesiva acumulación de armas y fuerzas armadas por la parte grecochipriota. Conviene tener presentes las probables repercusiones de la campaña de rearme de la parte grecochipriota y la aplicación ininterrumpida de la “doctrina militar conjunta” con Grecia sobre las conversaciones directas en curso entre las dos partes en Chipre.

Confío en que todas las partes que deseen contribuir a los esfuerzos por hallar una solución a la cuestión de Chipre procuren que la parte grecochipriota abandone su política de tensión y acciones unilaterales, que son una amenaza para la paz y estabilidad en nuestra región.

Mucho agradecería que el texto de la presente carta se distribuyese como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 62 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Aytug **Plümer**  
Representante de la República Turca de Chipre Septentrional

---